

## SEÑORES.

**P**OR segunda vez tengo el honor de asociarme con VV. SS. para cumplir con el grato deber de dar cuenta á la Provincia de sus mas importantes intereses en el periodo que ha transcurrido desde las anteriores Juntas generales. Yo por mi parte, si no puedo responder de la perfeccion de los resultados en esta obra vital de los pueblos, no dudo en asegurarles de la rectitud de mis intenciones y de la pureza del celo con que me he dedicado siempre en obsequio de mis compatriotas, á quienes tanto debo, y á quienes vivo y viviré eternamente reconocido por la confianza que sin mérito de mi parte me han dispensado. Tengo conmigo una satisfaccion que debo anunciar como preliminar de mi discurso, y es que, á pesar de la dificultad de los tiempos que atravesamos, el cuadro de la provincia no es tan amargo que no pueda servir de esperanza y hacer cada vez mas estimable el régimen bajo de cuyas tutelares influencias vivimos, y que nos ha dado siempre representantes puros y celosos, que estudiando nuestros mejores intereses en la escuela práctica de la esperiencia, acuden á promoverlos por medios acreditados con producciones sólidas.

La provincia ha mirado siempre como primer deber y como condicion precisa de prosperidad el cumplimiento de las obligaciones de justicia, y me complazco en anunciar, que ninguna está experimentando el menor retraso; siendo consiguiente á la religiosidad que se profesa en esta parte, el aumento siempre creciente del crédito, que es una de las mejores bases de su administracion, y al que debe la Provincia, y del que espera en su porvenir inmensos beneficios.

La Provincia en su anterior reunion de Noviembre dejó pendientes diferentes obras de suma importancia: todas han recibido el impulso de que eran susceptibles, y algunas se han concluido de todo punto. Entre estas no puedo menos de citar con especial agrado la del puente y camino nuevo de Armiñon. Esta obra se ha concebido y ejecutado con una perfeccion y brevedad que admira á cuantos la examinan y reconocen. Ella es de una importancia suma: salva todos los peligros inherentes al puente y al montuoso camino hasta ahora conocido: ya no hay cuesta ni somo de Armiñon que alarme á los carruages y pasajeros contándose antes entre uno de los mayores embarazos y atrasos de la carretera general: todos sus inconvenientes y peligros han cedido á la accion de la Provincia en el término de un año, hallándose ya llano y seguro este tránsito de Armiñon á Miranda, que puede considerarse como una de las mejores reformas que la carretera ha podido recibir en toda su extension. Los rematantes han hecho la primera entrega de esta obra que está ya practicable, y solo se espera á las primeras aguas para que dulcificándola convenientemente empiecen á girar por ella todos los viajeros y transportes. El buen crédito de la provincia ha proporcionado en la ejecucion grandes economías, y tal es su gravedad que imposible hubiera sido sin sus auxilios llevarla á complemento en tan corto tiempo.

El camino que dirige por Nanclores á las fábricas nacionales de Salinas de Añana: el que desde Zambrana sigue por Arce para enlazar las comunicaciones de las Conchas con las de Vizcaya por Antepardo; el que de Arceniega marcha en direccion á Balmaseda abriendo una nueva esperanza de comunicaciones

notablemente breves y cómodas con Santander y sus montañas, dando lugar á nuevas relaciones sumamente útiles á las dos provincias; todas estas obras van adelantando cuanto podia esperarse de los esfuerzos con que la Provincia procura llevarlas á término, y puede confiarse, en que empiece muy brevemente á recogerse el fruto que las dió nacimiento.

Se ha hecho la segunda entrega del camino que guia por Villareal, y ya á beneficio de su mayor suavidad es el que se abraza con preferencia para los transportes desde Bilbao para Burgos pasando por esta ciudad.

El camino vecinal que de la parte de Maestu ha de enlazarse por el puerto de Eguileta con el de Navarra en direccion á esta ciudad, ha recibido tambien notable impulso, cuanto han permitido las circunstancias actuales.

Se ha contratado ventajosamente el apronto y machaqueo de la piedra necesaria para la conservacion y reparacion de todas las carreteras de la Provincia, por este presente año y los dos inmediatos de 1848 y 1849, sirviendo de particular satisfaccion que su buen estado reciba todavia mejoras progresivas.

Arreglados los aranceles de peages, conciliada prudentemente en ellos la economía con los gastos de construccion y conservacion, se han arrendado para el año próximo en los remates, habiéndolos distribuido del modo mas conveniente á la concurrencia de licitadores, habiéndolo dado resultados notablemente beneficiosos á los intereses de la Provincia, y al mismo tiempo han quedado arregladas definitivamente las reclamaciones que tenian hechas varios pueblos que por su situacion especial contribuian con cantidades alzadas á las cadenas próximas, señaladamente Arcaya, Zurbano y Ollábarre por sus respectivos usos de las carreteras de Navarra, Francia, y Nanclores de la Oca en su direccion á las fábricas nacionales de sal de Añana.

No es menos satisfactorio el fruto que empiezan á producir los constantes trabajos con que la Provincia se ha dedicado al fomento del arbolado. Este ramo de riqueza ofrece cada dia un porvenir de mas importancia. Las fábricas de fierro que necesitan combustibles cada vez mas considerables, contribuyen extraordinariamente á este consumo, y el desorden en que el abandono desastroso de la guerra habia sacrificado sus montes, va cediendo á la esmerada solicitud con que se procura restablecer esta interesante produccion. Los reglamentos que rigen en este ramo, van dando resultados lisonjeros, que recomiendan cada dia mas su puntual observancia. Los viveros creados recientemente en esta ciudad, en el pueblo de Ilárraza, en la subida del puerto de la carretera de Laguardia, y en los términos de Comunión, prosperan de un modo envidiable, y al paso que dan ya desde el dia plantones abundantes, ofrecen para dentro de cuatro ó seis años un porvenir que podrá utilizarse hasta el punto de reponer las pérdidas que las guerras y desgracias del siglo han ocasionado en este artículo de difícil reparacion una vez destruido.

La solicitud con que la Provincia ha procurado mejorar las paradas, y la distribucion de premios establecidos oportunamente, han conseguido adelantar las castas de ganado caballar y vacuno, siendo de esperar que continuando los esfuerzos con igual constancia, se logre al fin aumentar notablemente los valores y el servicio de este ramo de riqueza. En la distribucion de premios se han seguido dos métodos que merecen ser examinados. El uno llamando á la competencia á todos los criadores de la provincia en un solo punto y época determinada como se practicó en la villa de Villareal durante las Juntas generales de Mayo de 1846: el otro fijándolo en diferentes distritos de la provincia, y llamando al concurso exclusivamente á los del mismo distrito. En el primero la competencia es mayor y mas extensa; en el segundo se circunscribe á límites tal vez demasiado estrechos: en el primero los premios recaen sobre la mejor cria de toda la provincia: el segundo tal vez da por resultado el premio de ganado que tiene en la provincia otro muy superior de distinto distrito; y como el premio sale de las arcas de toda la provincia en general y no precisamente de los distritos particulares, parece que la conveniencia y la justicia reclaman la atencion de la Provincia sobre el exámen comparativo de las ventajas é inconvenientes que cada método lleva consigo, á fin de dar la eleccion al que pueda producir resultados mas beneficiosos.

Uno de los cuidados que estan ocupando á la Provincia hace muchos años, es el establecimiento de seguros mútuos contra incendios de edificios rurales. Este plan como todos los que son vastos y complicados en la sociedad, no pueden salir desde el principio completamente perfectos en su clase, y la experiencia que es la mejor maestra en la administracion, suele frecuentemente presentar casos, no bien previstos, que reclaman nuevas resoluciones. El celo y la constancia han vencido en la provincia todos los obstáculos, y ya se ha planteado la sociedad bajo de los auspicios mas felices, hallándose comprometidos en ella veinte millones de capital próximamente, y notándose cada vez mas deseo en los propietarios

é inquilinos de prestar esta seguridad á sus asilos. En el día estan pendientes algunas pretensiones de dueños de fábricas que desean inscribirse en ella, y como en esta clase de establecimientos hay máquinas de notable valor, y el reglamento nada dispone acerca de ellas, he creido deber someter á la Provincia este punto para que delibere si serán admitidas á la participacion de los beneficios y responsabilidades de la asociacion solamente los edificios como parece mas prudente, ó ademas la maquinaria cual han indicado apetecer algunos propietarios, mereciendo una atencion particular las ferrerías por el mayor peligro que llevan naturalmente consigo, si bien la parte de arquitectura puede ceder á condiciones bien meditadas.

Otro pensamiento agita con igual impaciencia á los dueños y arrendatarios de los establecimientos rurales de la provincia que ven espuestos á un solo día de desgracia todos los sudores que han derramado en su suelo en todo el año. Bien conocido es de todos la calamidad que arruina frecuentemente familias y poblaciones enteras con la devastacion que causan los pedriscos en los campos. Apenas hay año que no se presente considerable número de víctimas que en falta de otro auxilio imploran los socorros de la tesorería general de la provincia, que si bien suelen dispensarse en mas ó menos cantidad, nunca pueden bastar para que las familias damnificadas obtengan una verdadera reparacion. Para el remedio de este mal nada se presenta comparable con el que puede proporcionar el establecimiento de una sociedad de seguros mútuos de cosechas. Existen diferentes trabajos en este sentido, y si se ofrecen para ello dificultades de gravedad, no pueden considerarse tales, que el celo y la constancia no consigan superar. Con dolor pongo presentes á la Provincia los expedientes instruidos sobre los pedriscos padecidos en este año. La Junta acordará los socorros con que crea oportuno favorecer á los desgraciados atendida la situacion de sus arcas. Yo al mismo tiempo aprovecho esta ocasion para mejor recomendar el único establecimiento que puede servir de garantía á estos peligros, que todos los años tienen en continua alarma especialmente á la clase de labradores que forma casi la totalidad de toda la provincia. La Junta verá el impulso que puede darse á esta obra benéfica, y acordará lo conveniente en cuanto á los auxilios que imploran los desgraciados que en este año han visto destruidas sus cosechas por la dura mano de la naturaleza.

Me es grato recordar á VV. SS. la union y buena armonía con las autoridades política y militar de la provincia. Ello tiene una influencia inmensa en el buen servicio de S. M. y de la patria, y en el bien estar y prosperidad de los pueblos, y animadas todas de esta conviccion se han esmerado en cooperar, en cuanto á cada una concernía, por salvar este importantísimo principio social. Debo igualmente mostrar mi gratitud á los dignos individuos de la Junta particular que forman siempre uno de los principales apoyos de la Diputacion y han correspondido dignamente á esta importante mision en los asuntos que la han sido sometidos. Igualmente estoy satisfecho de la exactitud con que los empleados han desempeñado sus deberes.—Vitoria 18 de Noviembre de 1847.—Benito María de Vivanco.

Primera Junta general ordinaria del 18 de Noviembre de 1847.—La Junta lo oyó con agrado manifestando su gratitud al Sr. Diputado general por su esmerado celo, y acordó pasase á la comision de Cuadrillas, nombrada que sea, para que en su vista informe lo que tenga por conveniente.—Por acuerdo de la Junta: sus Secretarios—Telésforo de Nestares.—Ramon Saenz de Maturana.

### INFORME DE LA COMISION.

**L**A comision de Cuadrillas ha examinado el discurso pronunciado por el Sr. Diputado general en la primera Junta del día de ayer con la detencion que exige la importancia de las materias á que se contrae, y al paso que encuentra en él motivos justos de gratitud hácia su Señoría por el celo que ha demostrado en el fomento y adelantamiento de la provincia, debe manifestar que en la reseña que se hace de la situacion del país se presentan esperanzas para el porvenir y nuevos testimonios de las ventajas de nuestra administracion. A la comision no corresponde entrar en un exámen circunstanciado de cada materia, pues que esto es mas propio de las comisiones respectivas á quienes pueden pasarse notas de cuanto las incumba para que cada una las tenga presentes á los efectos que mas conduzcan, reservándose los individuos informantes emitir su opinion en las discusiones cuando la Junta general las tome en consideracion. Esto crée la comision que debe informar y proponer por ahora, opinando sin embargo que para satisfaccion de los pueblos se imprima el discurso por separado, y se circule á las hermandades

y ayuntamientos de la provincia. La Junta sobre todo podrá acordar lo que estime mas conveniente. Casa-palacio de provincia 19 de Noviembre de 1847.—Eduardo de Pinedo.—Juan Antonio de Mendivil.—Benigno de Belausteguigoitia.—Francisco Segura.—Miguel de Zárate.—Francisco Morales.—Antonio de Angel.

## PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1847.

Conformándose con el precedente dictámen de la comision de Cuadrillas, acordó sirviese de resolucion en cuantos extremos comprende.—Por acuerdo de la Junta: sus Secretarios—Telésforo de Nestares.—Ramon Saenz de Maturana.

Es copia conforme:

El Diputado general

*Benito M.<sup>a</sup> de Vivanco.*